



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0015729/2013

Córdoba, **01 JUN 2016**

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Rebeca Cot Milich Legajo 37733020, no figuran como aprobadas las materias Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea y Problemas Epistemológicos de la psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó Problemas Epistemológicos de la Psicología en diciembre de 2012, y Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea en noviembre de 2012;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en las actas de Problemas Epistemológicos de la Psicología N° 0201200768 de fecha 14/12/2012 y de Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201200575 de fecha 13/11/2012;

Que el profesor José Ahumada informó que la alumna aprobó la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología con 10 (diez) el día 14/12/2012 y que el profesor Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que la profesora Hebe Rigotti informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 10 (diez) el día 13/11/2012 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200768, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 14/12/2012 y del acta de la materia **Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología Contemporánea**, N° 0201200575 del día 13/11/2012 sólo en lo que respecta a la alumna **Rebeca Cot Milich, Legajo 37733020**, para que en ambas actas, donde figura Ausente, diga nota 10 (diez).

DEcretado en
SEcretaRIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



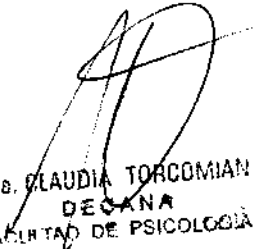
Expediente 0015729/2013

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 954


SERGIO GONZALEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA